

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

36260 *CONSTRUCCIONES LAUKI, S.A.
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
CONCESIONARIA LAGUNAK S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión Parcial

Las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades "Construcciones Lauki, Sociedad Anónima" y "Concesionaria Lagunak, Sociedad Limitada", han acordado con fecha 9 de julio de 2010 y por unanimidad, llevar a cabo la escisión de una rama de actividad del patrimonio de "Construcciones Lauki, Sociedad Anónima", traspasando dicha rama a la mercantil "Concesionaria Lagunak, Sociedad Limitada", ya existente, de acuerdo con el Proyecto de Escisión parcial redactado y suscrito por los Consejos de Administración de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, y con el Balance de Escisión cerrado con fecha 31 de diciembre de 2009.

Como consecuencia de la escisión Construcciones Lauki, Sociedad Anónima, reduce su capital social en la cuantía de seis mil diez euros, mediante la amortización de acciones.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de escisión y en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Bilbao, 3 de diciembre de 2010.- Los Secretarios del Consejo de Administración, Don José Marro Calle y Don José María Larrabeiti Bengoa.

ID: A100090132-1